



# EL AMIGO DEL OBRERO

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

ADMINISTRACION calle Uruguay n.º 180

HORAS DE OFICINA: 9 a. m. - 1 p. m.

PRECIOS DE SUSCRICION

En la Capital (por mes)..... \$ 0.20

En campaña (semestres adelantados)..... \$ 1.20

No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

## El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO, 12 DE MAYO DE 1901

## El derecho de los religiosos.

El Amigo del Obrero tiene un deber que cumplir.

El país fué sorprendido el 25 del mes próximo pasado por una Circular pasada por el Ministerio de Gobierno a los Jefes Políticos, por la que se prohibía la entrada al territorio de la república de los religiosos católicos.

Hubo primeramente un momento de estupor y de asombro; después... un silencio que ha obedecido a causas muy complejas. Es un silencio tímido y siniestro, silencio de complicitad, de inferior, ó de ira impotente.

Aquellos era enorme; era la violación más evidente de los principios de la Constitución.

Esta dice terminantemente en su artículo 147: "Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la república, su permanencia en él, y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía y salvo juicio de tercero".

¿Qué ha podido invocarse contra ese artículo fundamental para impedirle la libre entrada a la república a ciertos súbditos extranjeros? ¿Hay alguna ley que derogue ó que interprete ese artículo constitucional? ¿Hay alguna que se refiera a él siquiera?

El Ministro de Gobierno invocó en su circular la ley del 13 de Julio de 1883.

Véase esa ley: no tiene ni una palabra, ni una sílaba que se refiera a la entrada de los hombres al territorio de la república.

La ley de 1883, en su artículo 1.º, declara sin existencia legal los conventos y casas de religión; en su art. 2.º quita todo efecto civil á los votos monásticos; en su art. 3.º prohíbe aumentar el número de las personas que forman las comunidades; en su art. 4.º prohíbe que se desnaturalicen las casas religiosas; en el 5.º no establece casas bajo la dependencia del P. E. en lo relativo á la higiene y al orden público; en el 6.º establece las sanciones para el caso de violación de las disposiciones precedentes.

No dice nada más.

¿Qué tiene que ver todo eso c. a la libre entrada o salida de extranjeros al territorio de la república que garante la constitución?

Para que esa ley interna de país se aplique, ¿cuál es la primera con licencia in-lí-pensable?

Que aquél a quien fuera a aplicarla sea habitante de la república. Esa es elemental. ¿Como pues, puede invocarse, aplicarse esa ley contra los que aún no están en nuestro territorio, para impedirles precisamente que vengan á someterse a nuestras leyes y ser objeto de ellas?

Eso es enorme, lo repetimos. Y los expliquemos el silencio sombrío con que ha sido aprobado en este país tan evidente violación de la ley fundamental del Estado, ya que ninguno de los que tienen la misión de velar por los más vitales derechos del hombre ha hecho oír su voz en el seno de la representación nacional. Hay, si, una dura ley que se refiere al artículo 147 de la Constitución. Es la ley de Inmigración, de 18 de Junio de 1890, que había de entrada de extranjeros al país.

Los religiosos, pueden considerarse inmigrantes según esa ley?

Nó, evidentemente; según ella, son considerados tales los que vienen en su mayoría a trescientos, y cuya intención es proteger por el Estado.

No están en ese caso los religiosos.

Pero: son considerados como simples inmigrantes, que no le prohibe la entrada a la república.

Eso no es siquiera discutible.

Esa ley precisamente para prevenir perjuicios de que el Estado tendría que responder, prohíbe a los capitanes de buques, elementos que con destino á la república de las siguientes personas: los enfermos de mal contagioso, los mendigos, los que, por vicio ó defecto, sean inhabiles para el trabajo, los mayores de sesenta años, los asiáticos, los africanos, y los generalmente conocidos con el nombre de hungares, ó bohemios. (artículos 26 y 27).

Fueron de esos hombres, taxativamente enumerados en la ley, todos, hasta los anarquistas y los asesinos, que entran y entran libremente al territorio oriental, amparados por la Constitución: es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la república, su permanencia en él, y su salida "con sus propiedades".

Impedir la entrada á la república de un hombre no comprendido en esa ley es, pues, condonarlo á la pena de extrajimiento, y condonarlo sin forma de proceso, sin ser oido, sin haber estado sometido siquiera á nuestras leyes penales que no ha podido infringir por... siguiente.

Y es sabido que no hay delito donde no hay violación de una ley positiva penal.

Cerrar nuestro puerto á viajeros extranjeros, hasta á los que vienen de tránsito para su patria, es violar no solo las leyes nacionales, sino las internacionales que vinculan á los pueblos civilizados con deberes mutuos. Eso lo hicieron Francia y López en el Paraguay, y por eso provocaron la protesta del mundo civilizado.

El extranjero, pues, que confiado en nuestra

Constitución y nuestras leyes, dejó su patria, siempre de su viaje con destino á nuestro país, con todos los gastos que ello impone, y, al llegar al puerto de Montevideo, es obligado á regresar, regresará, sin duda alguna, pues no le es dado resistir á la fuerza. ¿Pero qué jurísculo serio negaría que ese extranjero tiene una acción de daños y perjuicios contra el Estado que lo rechaza? Que juez civil dejará de condenar á ese Estado á indemnizar los perjuicios reales de un regreso, de la anulación de un viaje á un punto determinado, de la investigación de un nuevo destino en caso de no volver á la patria, etc., etc?

Y si se intentara la acción diplomática en caso de denegación de justicia?

Pero podría decirse, en último extremo, que el Presidente de la República ha hecho uso, al pasar su circular, de la facultad que la acuerda el artículo 81 de la Constitución, según el cual "puede tomar medidas prontas de seguridad, en los casos graves e improvisos de ataques exteriores o comisiones interior"; podría decirse que

esos religiosos á quienes pena con el extrañamiento podían convocar gravemente al país.

Aun tomando en serio ese supuesto, que no es serio, es el caso de recordar la ley interpretativa de 22 de Noviembre de 1873, según la cual aquella facultad del Presidente está limitada por el artículo 136 de la Constitución que establece que "ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso legal", y por el 143, que solo permite, con audiencia de la Asamblea general, aprehender á los delincuentes.

Y de todas maneras, al tomar el P. E. una medida de esa naturaleza, está obligado á dar cuenta inmediatamente de ella á la arzobispal, sometiéndole á su resolución, según precepto categórico de la Constitución.

Así se hizo para impedir la entrada al país del general Santos; así se hizo para imponer la salida al coronel Latorre. El P. E. no se consideró, y con razón, con facultades bastantes para hacerlo por sí mismo. Se dictó una ley especial. Creemos que ésta no pudió ni siquiera discutirse.

Estos, pues, en presencia de un derecho primordial desaparecido. Es verdad que el silencio suele ser muchas veces la más energía de las protestas, por qué es la proclamación de la ineficacia de todo recurso á la razón, á la justicia, á la solidaridad social.

Pero era necesario que alguien patentizara la existencia del derecho abandonado, y él queda patentizado en estas líneas.

Las víctimas son religiosos, es cierto; pero también los religiosos son hombres. Y fué precisamente un ilustre religioso el que, desde la catedral de Notre Dame de París, lanzó sobre la multitud francesa, la fórmula deslumbrante: Yo soy una libertad.

También los religiosos son un derecho; también en ellos se matan, muchas veces para siempre, los respetos y las garantías que son necesarias á todos los hombres libres.

Para salvaguardarlos de otros derechos, consignamos en las columnas de El Amigo del Obrero esta protesta, que encierra un raro, de lujo en medio á las pesadas tinieblas que nos rodean, y evitará que pueda decirse algún día que ha reinado en ab-olato el silencio de la inerte social en un momento de nuestra historia.

## Siempre allí...

Desafiando las furias de los reyes aquilinos, sobre una loma erizada, con la austereidad del deber y con la robustez de la firmeza, sostenido por un potente tronco, garría á las entradas de la tierra por fuertes y profusas raíces, se alza este árbol secular brindando, á cuantos quieran distender, fresca y beneficiosa sombra, que repara los deterioros de largas y fatigosas jornadas, y restaura las perdidas de costosas averías.

Van más allá los benéficos efectos de su sombra bendita.

Devuelven fuerzas malvadoras en lances arrasadores y comprometedores: cicatrizan ulceras que la mano del dolor abriera con saña y encierra sin piedad el desengaño; infunden alegría y comunica fuerza en la prosecución de empresas difíciles, erizadas de peligros y cercadas de mil peligros; ofrecen descanso, calma ansodada, devuelven la paz, inspiran infinita y dulce esperanza.

Bendita sombra! Acariciados por ella han brotado tantos y tan hermosos frutos, han crecido de tantas austeridades, han vivido tantas abundaciones, y han nacido tantos mártires!

Las ondas del tormento que se desata á no larga distancia del árbol de bendición, pasan alla bajo su sombra contra él con rabiosa envidia maldiciones y amenazas injustificadas y por eso más feroces.

En épocas señadas intentan convertir en temibles realidades aquellas amenazas. El torrente hincha sus caudales, los acumula, los lanza contra el árbol, que mira con deudeces complices rigores de muerte.

Trepán las olas se revuelven, brisan, y el árbol... siempre allí, siempre inmóvil, siempre tranquilo.

Momentos hay en que parece cierta su ruina, su destrucción segura.

Los que vienen á su sombra se alistan, gritan, se estrechan, creyéndose perdidos; muchos, desgraciados hasta huyendo de su lado.

La marea llega al límite escalado por leyes

## REDACTORES

TOMÁS G. CAMACHO Y LUIS PEDRO LENQUÍAS

## APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Administración, Uruguay 180; Círculo Católico de Obreros, calle Minas 240; Despacho Parroquial de la Aguada; Librería Popular, 18 de Julio 519; Confitería de la Catedral, Ituzalng 173 y Librería de la Aguada, Agraciada 321.

Sírvanse nuestros suscriptores dirigir las quejas á dichos puntos.

invariables y eternas y retrocede como asustada de su propia obra y el árbol queda allí, más hermoso, más robusto. A sus pies, como trofeos de victoria, como señal de triunfo, ha dejado el río embravecido la broza que acrecentaba el impetu ciego de su corriente.

Y el árbol está allí.

Los vendavales se desencadenan, azotan con furor el árbol secular, batan en todas direcciones su copa umbrosa, pero jamás logran abatirla.

El temporal amaina sus furores; recobra la atmósfera su calma. Y el árbol siempre en pie.

Las nubes, preñadas de tempestades, lanzan contra el árbol, como desahogos de rencores reprimidos, descargas eléctricas, que al caer se apagan al contacto de su sombra bendita, como la chispa diminuta entre abundosa corriente.

Y el árbol siempre allí, en la loma, con la majestad de los siglos, con la firmeza del martirio que depura y acribilla.

Dios lo plantó y nadie lo arrancará.

Es su Iglesia, su obra divina.

Las pasiones embravadas, arrastrando desechos de todas las clases sociales, suben á veces hasta su planta inconvencible, y pretenden sumergirla y lograr á fuerza de amontonar lodo, salpicar con el cielo de la calamidad su blancura inmaculada.

Este es uno de esos momentos en que la tempestad arrecia, y sopla el aguilon y se desprende con estrépito el rayo de las alturas encapotadas.

Hasta donde llegarán las iras acumuladas contra ese árbol divino?

"Hasta aquí" ha dicho el que todo lo puede en su límite.

El árbol surgirá más frondoso y más robusto que la prueba.

La omnipotencia de Dios lo sostiene; la caridad divina le comunica la sábida fecundidad, que jamás ardece: la verdad y la justicia, crecen á su sombra; el sol nupcial de la fe extiende hasta los últimos confines sus ramas henchidas de preciosos frutos de paz y de concordia y como prenda de salvación y garantía de inefables dulcezumbres, en sus ramas se mecen esperanzas inmortales.

Contra la obra de Dios son inútiles todas las iras conjuradas de los hombres.

Contra la obra de Dios son inútiles todas las iras acumuladas contra ese árbol divino?

Considerando que la triste depravación de costumbres que actualmente reinan en nuestra República, y ha penetrado en nuestra sociedad amenazando hacer más estragos que la viruela y la peste bubónica, mal que exige se tomen toda clase de precauciones por las personas á ellas obligadas.

Considerando que esa depravación de costumbres viene de la depravación de las ideas, con más seguridad que *tras la sogu va el caballo*.

Considerando que la prensa es hoy en día el automóvil de las ideas, siendo estas buenas y saludables á la sociedad, cuando aquella es buena, y al revés mala y perniciosa, cuando la prensa es mala y la claudicada de sus verdaderos fines, instruir y moralizar al pueblo y defender sus legítimos intereses.

Considerando que la prensa de la República en su casi totalidad no cumple hoy con esa beneficia misión,

Considerando que el pueblo tiene sin embargo necesidad de una prensa útil, amena, veraz, y sobre todo moral.

Considerando que poir estas buenas causas á la casi totalidad de nuestras prensas, es como pedir uvas a un alcornoque, estando al contrario las columnas de muchos diarios y periódicos atestados de *guayaras e inmortalidades*, incitando al vicio lejos de fastigiarlo, y callando como unos chicos, cuando se viola la Constitución de la República, con decretos que impiden la entrada al país de gente buena y pacífica, como los religiosos, atentado cuya reproducción á indignidad vive en la conciencia de todos.

Considerando que la prensa es hoy en día la arteria del organismo social, que no tiene vida sin la sangre, ni la sangre sin la arteria.

Considerando que esa depravación de costumbres viene de la depravación de las ideas, con más seguridad que *tras la sogu va el caballo*.

Considerando que la prensa tiene, por lo expuesto, la culpa primordial y es la responsable de la depravación de la sociedad, y de sus perjuicios consiguientes;

## DECRETAMOS:

**Artículo 1.º**—Que todo el territorio de la República queda cerrado para los malos periodistas, comerciantes de pluma, eudilgadores de mentiras y corruptores del pueblo.

**Artículo 2.º**—Que los padres y madres de familia, verdaderos jefes políticos de la sociedad, eóspulos, esposas y madres de la Arquidiócesis, atendidos por dos sacerdotes la vez los últimos oficios y oraciones con que la Iglesia despidió á sus hijos de este mundo.

**Artículo 3.º**—Que *El Bien* es el único diario que cumple con su deber, y como tal debe ser protegido por todos y que el pasar francamente los diarios de tu a casa por honradura que sea, sin mancharlos, ante bien proporcionar lo dulces enseñanzas á la familia.

**Artículo 4.º**—Que a los demás periódicos católicos pueden gozar de igual prerrogativa.

**Artículo 5.º**—Que en especial *El Amigo del Obrero* precioso bisemanal que cumple en misión con a

**NOTA.** La comisión de los socios tendrá lugar el jueves 16 del corriente, a las 8 a.m. El triduo de preparación los días 12, 13 y 14, a las 7 1/2 p.m., destinándose especialmente el 15 para las confesiones.

La comisión de las sociedades se verificará el domingo 10, a las 8 a.m. y el triduo de preparación los días 10, 11 y 12 a las 7 1/2 p.m. Todos estos actos tendrán lugar en la Iglesia del Señor del Encuentro.

A las 11 horas de Comunión debe asistirnos con la medalla del Circulo, y después de ella se pasará en崇祀到 the local social donde se servirá un modesto desayuno.

### EL AMIGO DEL OBRERO

Muchas gracias a nuestro querido colega **R. Díaz** los elegíos concebidos con que saluda nuestra apariencia bimaterial.

Dice así el diario católico:

"Manana se repara, también. Es Amigo para Obrero, Organo de los Círculos Católicos, iniciando su vida de actividad de propriedad, acudiendo dos veces por semana: los jueves y domingos. Es Amigo del Obrero, que hace así, una vez más, acrecentar a la protección de todos, por su afán en corresponder a esa protección, y al agradoimiento y aplausos de quienes tienen puestos los ojos en todo lo que significa, una defensa, en la pronta, de los principios católicos."

El cologio dice que la sala tiene en la portada de su puerta tan alto como es la de la Victoria de la idea cristiana; iluminando los días de su apariencia, llegando con más frecuencia a manos del público que a su lector, muy numerosos, mejor evidentemente su situación de defensor esforzado y satisfecho con más facilidad el deseo de sus lectores, de leer sus buenos artículos.

Nosotros nos felicitamos con toda sinceridad de los progresos que hace el colegio, que ejala es acrecienta mucho más, y lo comunican a público la noticia de su apariencia bimaterial, felicitando fervientemente al querido compañero de causa, que lleva hasta el hogar obrero los principios que pueden hacer felices a las sociedades.

### Círculos Católicos de Obreros

#### Central

**LA ASAMBLEA DE SOCIAS.** —Queremos insistir nuevamente sobre la importancia de este acto que tendrá lugar hoy a las 2 1/2 de la tarde en el hermoso salón del Circulo Central.

Quisiéramos que todas nuestras sociedades comprendiesen la obligación en que estan de hacer acto de presencia como prueba clara y tangible de su interés y amor por el progreso de nuestra querida patria.

También nos perfecta es una Sociedad cuando se preocupa de los asociados de resolver los problemas de interés común y de fomentar el progreso debidamente entendido, baso del bienestar de todos.

Pues bien hasta la fecha, en lo que atañe a nuestro Circulo, solo los socios han sido los que se han preocupado del cumplimiento de deberes tan esenciales, las sociedades no han tenido oportunidad de verse juntas, de comunicarse sus sentimientos, de darse cuenta en fin de sus derechos y de los deberes que deben cumplir estos.

Es necesario que la juventud cristiana, no olvidando la innombrable importancia de los Círculos y cooperare a propagarlos y enaltecerlos.

Ellas desempeña a la sociedad las elevadas misión, pues conseguirá a muy poco costo invaluables beneficios en este vasto y fecundo campo de acción.

Toda esta animadas, lo sabemos, de la mejor voluntad, pero el escaso resultado del esfuerzo, nos hace pensar lo que hace palmar la necesidad de organizar las fuerzas y entrar en coherencia en la acción.

He aquí pues el objeto y la utilidad manifiesta de las asambleas, que como la de esta tarde se ha propuesto llevar a cabo. El Directorio del Circulo.

Dirijo la acción, señalar y explicar debidamente los trabajos que mejor convenga emprender, tales el objeto de estas provechosas reuniones; ellas darán, aliento en los obstáculos, entusiasmo en la obra, y fuerza y noble satisfacción en la ejecución del diseño.

Al final pues, todas nuestras sociedades, todas las que serán anexas la amplitud y amplitud grande, próspera y prestigiosa.

Al CIRCULO DE LA UNION.—Como la Asamblea de sociedades que tendrá lugar hoy en el Circulo Central es presidida por el Directorio, lo es ésto de todo punto imposible concordar a la hermosa fiesta que celebra al mismo tiempo el Circulo de la Union, con motivo de la celebración de la pieza fundamental de su edificio.

Con tal motivo ha delegado su representación en dicherto el Dr. José Gómez, acompañado por el directorio de socios. Don José S. González, don José M. Mazzarino, don Eusebio Ponce de León, don Antonio Varela, don Félix Arimón, don Antonio Linardi, don Arturo Parker y don Antonio Carrión.

Las MISAS DE COMUNIÓN.—El Exmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Mr. Mariano Soler se ha dignado aceptar la invitación que le hizo el Directorio del Circulo para celebrar el jueves 16 la misa de los socios y de la santa comunión.

Tambien el Exmo. y Rvmo. señor Obispo de Montevideo celebrará la misa de los socios el dia 18.

El Circulo recibe pues de parte de los predios unas horas y honrosas demostraciones de cariño, que nuestros conciudadanos sabrán apreciar debidamente.

El TRIDUO PREPARATORIO.—Recordemos a los socios del Circulo que esta noche a las 7 1/2 comenzará en la Iglesia del Seminario Conciliar el triduo preparatorio para la comunión del jueves.

Seamos todos puntiales a la cita, a cumplir el primero y grandioso de nuestros deberes de cristianos.

CON EL FOTOGRAFO SEÑOR FILIAT.—El Directorio del Circulo resolvió entenderse con el inteligente fotógrafo señor Filiat, a efecto de tomar algunas vistas de la columna de sociedades y también de las sociedades, cuando después de la comunión se dirijan al salón del Circulo, donde se les servirá un modesto desayuno.

Tambien se sacarán vistas del salón en esos momentos de expansión de la fiesta de hermanos.

Quedará de esta manera un recuerdo permanente de tan hermosos actos que constituyen y

constituirán siempre, y con razón, el orgullo de nuestro querido Circulo.

LA MEDALLA SOCIAL.—El Directorio ha resuelto recomendar de una manera especial a los socios y socias que, en el año de la "comisión, luczan en su pecho, la medalla del Circulo.

Los que aun no la tengan deben adquirirla en secretaria, donde se será entregada al precio de costo (20 centavos).

Es esto, por otra parte un buen recordatorio de la Invenación, que ningún socio debe dejar de poseer.

LAS COMISIONES DE PROPAGANDA.—Sabenos que algunas de las Comisiones Parroquiales de Propaganda del Circulo, han organizado trabajos a objeto de conseguir la mayor asistencia posible a los actos religiosos que tendrán lugar estos días con motivo del cumplimiento del Precepto Pascual.

Bien por ellos, y no duden de que su noble trabajo será seguramente elogiado por las demás conciudadanas que no han de querer quedarse sin el cumplimiento del deber.

Que tan nobles esfuerzos eran coronados del mayor éxito.

SOCIOS ENFERMOS.—Nuestros apreciables conciudadanos Jacinto Tonelli, José Monferrini y Juan Ganione, se encuentran enfermos de algún cuidado.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

SOCIOS NUEVOS.—Propuestos y aceptados en el día del 21 del corriente:

Vicente Latorre presentado por Pedro Caneo y Martín Perfumo.

Francisco Siniscalchi presentado por Benito Ratto y Juan Frugoni.

Angel Banfi presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Genaro Sacco presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Luis Villa presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Francisco Benatti presentado por Domingo Llano y Pedro Orsi.

François Grandjean presentado por Francisco Popella y José López.

Oreste Hopplido presentado por Pedro Caneo y Juan Caneo.

Juli A. Delazzari presentado por Ramón Camano Vidal y Juan Caneo Franco.

Julia A. Delazzari presentado por Ramón Camano Vidal y Juan Caneo Franco.

Contra la humedad de los paredes.

Produciremos una mezcla de:

Brea ..... 5 kilos

Alquitran ..... 1 kilo

Sebo comín ..... 1 "

Se calienta bien.

Quítate el reboque de la pared que se quiera arreglar. Se entienda la mezcla en caliente, puesto que se endurece con facilidad. Antes de aplicarla se debe calentar el suelo.

SOCIOS NUEVOS.—Propuestos y aceptados en el día del 21 del corriente:

Vicente Latorre presentado por Pedro Caneo y Martín Perfumo.

Francisco Siniscalchi presentado por Benito Ratto y Juan Caneo Franco.

Angel Banfi presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Genaro Sacco presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Luis Villa presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Francisco Benatti presentado por Domingo Llano y Pedro Orsi.

François Grandjean presentado por Francisco Popella y José López.

Oreste Hopplido presentado por Pedro Caneo y Juan Caneo.

Julia A. Delazzari presentado por Ramón Camano Vidal y Juan Caneo Franco.

Contra la humedad de los paredes.

Produciremos una mezcla de:

Brea ..... 5 kilos

Alquitran ..... 1 kilo

Sebo comín ..... 1 "

Se calienta bien.

Quítate el reboque de la pared que se quiera arreglar. Se entienda la mezcla en caliente, puesto que se endurece con facilidad. Antes de aplicarla se debe calentar el suelo.

SOCIOS NUEVOS.—Propuestos y aceptados en el día del 21 del corriente:

Vicente Latorre presentado por Pedro Caneo y Martín Perfumo.

Francisco Siniscalchi presentado por Benito Ratto y Juan Caneo Franco.

Angel Banfi presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Genaro Sacco presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Luis Villa presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Francisco Benatti presentado por Domingo Llano y Pedro Orsi.

François Grandjean presentado por Francisco Popella y José López.

Oreste Hopplido presentado por Pedro Caneo y Juan Caneo.

Julia A. Delazzari presentado por Ramón Camano Vidal y Juan Caneo Franco.

Contra la humedad de los paredes.

Produciremos una mezcla de:

Brea ..... 5 kilos

Alquitran ..... 1 kilo

Sebo comín ..... 1 "

Se calienta bien.

Quítate el reboque de la pared que se quiera arreglar. Se entienda la mezcla en caliente, puesto que se endurece con facilidad. Antes de aplicarla se debe calentar el suelo.

SOCIOS NUEVOS.—Propuestos y aceptados en el día del 21 del corriente:

Vicente Latorre presentado por Pedro Caneo y Martín Perfumo.

Francisco Siniscalchi presentado por Benito Ratto y Juan Caneo Franco.

Angel Banfi presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Genaro Sacco presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Luis Villa presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Francisco Benatti presentado por Domingo Llano y Pedro Orsi.

François Grandjean presentado por Francisco Popella y José López.

Oreste Hopplido presentado por Pedro Caneo y Juan Caneo.

Julia A. Delazzari presentado por Ramón Camano Vidal y Juan Caneo Franco.

Contra la humedad de los paredes.

Produciremos una mezcla de:

Brea ..... 5 kilos

Alquitran ..... 1 kilo

Sebo comín ..... 1 "

Se calienta bien.

Quítate el reboque de la pared que se quiera arreglar. Se entienda la mezcla en caliente, puesto que se endurece con facilidad. Antes de aplicarla se debe calentar el suelo.

SOCIOS NUEVOS.—Propuestos y aceptados en el día del 21 del corriente:

Vicente Latorre presentado por Pedro Caneo y Martín Perfumo.

Francisco Siniscalchi presentado por Benito Ratto y Juan Caneo Franco.

Angel Banfi presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Genaro Sacco presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Luis Villa presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

Francisco Benatti presentado por Domingo Llano y Pedro Orsi.

François Grandjean presentado por Francisco Popella y José López.

Oreste Hopplido presentado por Pedro Caneo y Juan Caneo.

Julia A. Delazzari presentado por Ramón Camano Vidal y Juan Caneo Franco.

Contra la humedad de los paredes.

Produciremos una mezcla de:

Brea ..... 5 kilos

Alquitran ..... 1 kilo

Sebo comín ..... 1 "

Se calienta bien.

Quítate el reboque de la pared que se quiera arreglar. Se entienda la mezcla en caliente, puesto que se endurece con facilidad. Antes de aplicarla se debe calentar el suelo.

SOCIOS NUEVOS.—Propuestos y aceptados en el día del 21 del corriente:

Vicente Latorre presentado por Pedro Caneo y Martín Perfumo.

Francisco Siniscalchi presentado por Benito Ratto y Juan Caneo Franco.

Angel Banfi presentado por Angel Raimundi y Antonio Mariani.

# Círculo Católico de Obreros

(SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS)

CAPITAL SOCIAL EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1900: PESOS 35,303,54  
CALLE MINAS 240

## Beneficios que acuerda á sus asociados

**Nº 1.** Asiste ncia médica.—**2.** Consultas entre los médicos del Círculo y aun con extraños en caso necesario.—**3.** Medicamentos, baños de todas clases, dentista y flebotomo.—**4.** Aparatos ortopédicos ó para la vista.—**5.** Subsidio Pecuario de \$ 0,60 diarios á los socios activos en uso de esa enfermedad con imposibilidad absoluta para el trabajo.—**6.** Médico para la esposa, hijos varones menores de 15 años, hijas mientras permanezcan solteras y para los padres mayores de 60 años que, vivan en el mismo domicilio del socio. (Este beneficio no es aplicable á los inscritos que tengan en cambio 6 pesos para servicio de partos en caso de alumbramiento).—**7.** Servicio funerario conforme al Reglamento en caso de fallecimiento. El servicio consistirá en: Permitir 20s de sepultura, panteón siempre que lo permitan las ordenanzas municipales, un cajón de madera de 1.ª clase, de codo, adornado con molduras y cruz de madera, seis candelabros con velas de 30 horas de duración, una cruz del mismo metal y taburete, luto al frente de la pieza, tiras de alfombra dentro de la misma, cortinado á una puerta y luto en la de la calle, carro fúnebre de 1.ª clase á dos caballos, una berlina de duelo y 8 coches para el acompañamiento.—**8.** Una misa en la Parroquia respectiva para la que se invitará á los socios y á la familia del fallecido.—**9.** Un solemne funeral anual en el mes de Noviembre para todos los socios y familias de los socios fallecidos.

Los socios que no puedan asistirse convenientemente en sus domicilios serán trasladados á una habitación de pago en un Hospital por cuenta del Círculo.

Los socios declarados crónicos recibirán \$ 10 mensuales y si descaren regresar á su patria natal, el Círculo sufragará los gastos de rematriación conforme al Reglamento.

Los socios tienen derecho á dar sepultura en los panteones del Círculo, á sus esposas, padres mayores de 60 años, hijos menores de 15 ó hijas solteras que fallecieren, siempre que así permitan las ordenanzas municipales ó disposiciones legales sobre la materia.

Los socios activos pagarán un peso mensual y dos veces al año 50 centésimos para gastos funerarios. Los inscritos ó inscritas solamente 60 centésimos mensuales.

## Consultorio Jurídico

Los socios pobres del Círculo Católico de Obreros, pueden consultar gratuitamente á los siguientes abogados: doctor Antonio J. Rius, Plaza Independencia 21 (Norte); doctor Elvio Fernández, Rincón 227; doctor Vicente Ponzo de León, Rincón 10; doctor Jacinto Gavarilla, Misiones 199; doctor Miguel Pérez, Mercedes 118.

## ESTABLECIMIENTOS CATÓLICOS DE ENSEÑANZA PARA VARONES

Colegio Seminario—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio pensionistas.

Colegio de la Sagrada Familia—Agraciada 217. (Véase el aviso).

Escuela Dámaso Larrañaga, Cuareim 36.

Colegio Pío (en Villa Colón).—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio-pupilos.

Iglesia del Reducto—Colegio Parroquial.

Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús (Bayoneses), Mercedes 137.

Colegio de San Antonio—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. Se enseña, además de la instrucción elemental y la comercial, el latín, francés e italiano. Calle Minas entre Caletas y Maldonado.

Colegio Parroquial de San Francisco de Asís.—Calle Solís 65.

Escuela de San Vicente de Paul—(Gratuita) Calle Treinta y Tres.

Colegio Católico de San Vicente—Plaza San Agustín (Unión). Dirigido por los Hermanos de la Sagrada Família.

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús—Dirigido por los RR. PP. Salesianos, calle Mercedes 486, recibe medio pupilos y externos.

Talleres de Don Bosco—Estanzuela.

**Para señoritas**

Colegio de Nuestra Señora del Huerto—Calle San José. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de las Religiosas Salesas—Convento de la Visitación, calle Canelones. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio del Inmaculado Corazón de María—Dirigido por las Hnas. Adoratrices—Mercedes entre Olimar y Egido.

Colegio de las Hermanas Teresas—(Compañía de Santa Teresa de Jesús)—Calle Solís 54. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Escuela Taller de María Auxiliadora—Se admiten externas, media pupilas e internas. Calle Canelones esquina Magallanes.

Colegio de las Religiosas Dominicas—Calle de Buenos Aires. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de San José, dirigido por las Hermanas de la Misericordia—Calle Iglesia núm. 39 y 41 (Paso del Molino). Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana. Se admiten externas, medio-pupilas e internas. Calle Marín García.

**ESCUELA DE LA ASOCIACIÓN DE ENSEÑANZA CATÓLICA PARA NIÑAS**

En Montevideo—Para externas: Colegio del Purísimo Corazón de María y San Luis Gonzaga, calle Washington núm. 64.—Colegio de Santa Elena, Camino 8 de Octubre núm. 116. (Colegio de Nuestra Señora de Lourdes (pueblo Ituazú). Colegio de Nuestra Señora de Dolores, Matelino Sosa 9.

Colegio de la Inmaculada Concepción, Nica ruga 56.

## BAZAR DRUILLET

de Carlos E. Druillet

CALLE 25 DE MAYO Número 279

Casillas damasco con todos sus accesorios completos, desde \$ 7,00, 8,50 y 10,00 en adelante; Candelabros bronce dorado, con flores de bronce y azucenas blancas para 3 luces, desde \$ 2,50 en adelante; Candelabros id forma media luna, para 7 luces, \$ 4,00 id id; Candelabros dorados y plateados para altar, altura 0,30, desde \$ 2,00 el par; Campanillas de bronce dorado para la misa á 0,60 c/u; Campanillas id id con 3 ó 4 campanillas, desde \$ 2,00 el juego; Sacras con vidrio y marco dorado, el juego de 3 piezas, \$ 2,50; Sacras id id bronce dorado, id \$ 5, 7 y 10 en adelante; Incensarios con naveta, bronce plateado, \$ 5,50 las dos piezas; Copones plateados, con el interior de la copa dorado fino, desde \$ 5,6 en adelante; Calderillos con hisopos todo bronce plateado, 4,50 las dos piezas; Vinajeras con asas, platillos y tapones cristal, \$ 1 c/u; Atriles finos labrados, madera nogal, \$ 2,50; Palmas de hojas doradas y flores de color, alto 0,90 á 1,30 c/u; Veladoras con pie todo cristal punzón, para altura 0,60 c/u; Veladoras montura y pie de bronce dorado, desde \$ 1,50 c/u; Bonetes merino, clase superior, para sacerdote, de tres puntas, \$ 0,90, de 4 puntas \$ 2; Puntillos dorados, platicados ó con flores de color, media vara de ancho, desde 1,50 el metro, en adelante; Cálices plateados formato grande, copa y patena plata garantida, \$ 16 á 18 c/u; Cálices id id para misión id id 15 id; Rosarios de madera para señoras, cadena de acero trenzado, 1,50 la gruesa; Escapularios dobles, de variadas adiciones, \$ 1,50 id id; Medallas de metal dorado y plateado de varias adiciones, el ciento, \$ 0,20; Catecismos Astete, tapas crema de colores y con 8 grabados interiores, 0,02 c/u. Pidáse los catálogos ilustrados de la casa, los que se envían gratis á quien los solicite; Candelabros dorados con el nombre de Jesús á 3 luces c/u, altura 0,83, á \$ 2,00 c/u. Velas de estearina extranjera, siempre tengo un gran surtido de velas clase extra superior extranjera de todos pesos y medidas á 4,00 pesos los 10 kilógs.; Velas de cera refinada clase extra superior de todos pesos y medidas á 1,00 peso el kilo. Embalaje especial para campaña. Vino para misa en barrilitos ó en botellas, clase garantida y de toda confianza, pura uva, \$ 8,00 pesos la docena de botellas.

MONTEVIDEO

## EL AMIGO DEL OBRERO

HORARIO DE LAS MUSAS  
En los días de fiesta en las Iglesias y capillas  
DE MONTEVIDEO

Del Almanaque del Hogar Cristiano

CATEDRAL—A las 5, 5 1/2, 6, 6 1/2, 7, 7 1/2, 8 1/2, 9, 9 1/2, 10, 11, 12 de la mañana y 1 de la tarde.

SAN FRANCISCO—A las 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, de la mañana y 1, p. m.

CORDÓN—A las 5 1/2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 1/2, p. m.

AGUSTA—A las 6, 7, 8, 9, 10 1/2 y 12 am.

IGLESIA DE LOS PP. BATONÉS (VASCOS)—5, 6, 7, 8, 9 y 10.

CARIDAD (HOSPITAL)—Verano: 6, 8 1/2 y 10; invierno: 6 1/2, 8 1/2 y 10.

NUESTRA SEÑORA LOURDES (CALLE PASTORAL)—Verano: 6 1/2, 8, 9 1/2 y 10 1/2; invierno: 7, 8, 9 y 10 1/2.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO—Verano: 6, 7 1/2 y 9; invierno: 6 1/2, 8 y 9 1/4.

CONVENTO DE LA VISITACIÓN (SALAZAR)—Verano: 6, 7 1/2 y 9.

SEMINARIO—5, 5 1/2, 6, 6 1/2, 7, 8, 9 y 10.

S. ANTONIO (CAPUCHINOS)—5 1/2, 6, 7, 8 y 9 1/2.

SANTUARIO ECCLESÍSTICO—7 y 9.

ASIL DE E. Y HUERFANOS—Verano: 6 y 8 1/2; invierno: 6 1/2 y 9.

TALLERES DR. DON BOSCO—Verano: 6, 7 y 9; invierno: 6, 7 1/2 y 9 1/2.

SANTO DOMINGO (HERMANAS DOMÍNICAS CALLE RIVERA)—Verano: 6 1/2 y 8 1/2; invierno: 7 y 9.

MANICOMIO NACIONAL—Verano: 6 y 8; invierno 6 1/2 y 8 1/2.

REDUCTO (PARROQUIA)—Verano: 5 1/2, 7 1/2 y 8 1/2; invierno: 6, 8 y 10.

POCITOS (PARROQUIA)—Verano: 6 y 8 1/2; invierno: 7 y 9 1/2.

UNIÓN (PARROQUIA)—Verano: 5, 6 1/2, 8 y 10 cantada.

PAZO DEL MOLINO (PARROQUIA)—Verano: 4 1/2 y 8 1/2; invierno: 5, 8 y 9 1/2.

CERRO (PARROQUIA)—Verano: 7 y 9; invierno: 8 y 10.

CAPILLA DE ATAHUALPA—Verano: 7 y 9; invierno: 7 y 9.

IGLESIA DE LOS PP. REDENTORISTAS (A. SYCO)—Verano: 5 1/2 y 8 1/2; invierno: 6.

519—CALLE 18 DE JULIO—519—MONTEVIDEO

## Librería y papelería popular de Juan Frerotti

Surtido completo en artículos de librería y papelería y especial en artículos religiosos. Sobres de carta y oficio, cajas de papel de color y tarjetas de felicitación. Devocionarios finos y ordinarios, crucifixos nickelados, medallas, estampas, rosarios, escapularios y velas de cera y estearinas para iglesias y uso de familia s.

519—CALLE 18 DE JULIO—519—MONTEVIDEO

## Al Jockey Club

PELUQUERIA DE F. BENINCASA

Especialidad en artículos

DE TOILET PARA SEÑORAS

y TRABAJOS EN CABELLOS

Se peina á domicilio

319 CALLE 25 DE MAYO NÚM. 319

ANTIGUA FERRETERIA Y PINTURERIA

ANIBAL BELLINI

261—CALLE AGRACIADA—261

Se colocan vidrios en la lámpara de la lámpara

Se hacen marcos para cuadros, alambre para cerco, tierra romana, portland y baldosas.

Precios modicos.

MONTEVIDEO

## PANADERIA DEL PUERTO

á vapor

DE RAMON IGLESIAS

CALLE PIEDRAS 35 AL 45

Frente al Mercado del Puerto

Especialidad en pan de todas clases, de madera y de tarde; deposito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país, así como fideos por mayor y menor, deposito de galleta de campaña y marina. Se recomienda por su especialidad la galleta marina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por ser sin competencia en su clase.

Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y económico.

Nota.—No se admite pan devuelto ni á casas de comercio ni á particulares para evitar á nuestros enfermedades contagiosas, que de modo algunas panaderías llevan á domicilio

Jardin del Siglo

DE SIGUEL DESALVO y CIA.

CALLE AGRACIADA NÚMERO 181

Quinta de multiplicación en Maroñas.

Se venden plantas de todas clases y se hace todo trabajo en floreros.

TELÉFONO LA COOPERATIVA 1107

MONTEVIDEO

Bragueros sistema Carlos Behrens

FÁBRICA ESPECIAL DE APARATOS ORTOPÉDICOS, CALLE

COLONIA NÚM. 30

Bragueros sin élastico de metal, son más seguros, no incumbran la cintura ni acostado ni montando á caballo y así hay posibilidad de curar las hernias, privilegiados en las repúblicas Oriental y Argentina. Los bragueros se pueden aplicar á criaturas de unos días de edad sin mortificar al cuerpo y curar con seguridad las hernias.

Corsés ortopédicos para curar las deformaciones de la espina dorsal, muy superiores á los corsés de yeso.

Fajas con sus aparatos para las quemaduras del ombligo, idem para dolores espinales, idem para adelgazar y enfermedades del vientre.

Apertos para niños móvil ó fl